

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

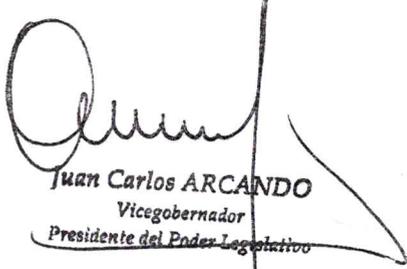
NOTA N° 400 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 22 SEP 2017

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 011/17, dada en Sesión Ordinaria del día 14 de Septiembre de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Dn. Pedro PESATTI
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
Dn. Pedro PESATTI
San Martín 118
(8500) VIEDMA - PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 011/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MALVINAS
(9410) USHUAIA, C.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

